

ADMINISTRACIÓN PROVINCIAL

Número 1137/18

EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ÁVILA

ORGANISMO AUTÓNOMO DE RECAUDACIÓN

EDICTO

ANUNCIO DE SUBASTA

DOÑA NURIA RODRÍGUEZ CASTAÑO, JEFA DE SECCIÓN DE RECAUDACIÓN EJECUTIVA DEL ORGANISMO AUTÓNOMO DE RECAUDACIÓN DE LA EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ÁVILA.

HAGO SABER: Que en el procedimiento de apremio que se sigue en este Organismo para realización de los débitos a cargo de diversos obligados al pago en concepto de Impuestos, fueron dictados por el Sr. Tesorero de la Excma. Diputación Provincial de Ávila, acuerdos de enajenación mediante subasta pública debiendo observarse en su trámite y realización las prescripciones establecidas en los artículos 101, 103 y 104 del Real Decreto 939/2005, de 29 de julio, por el que se aprueba el Reglamento General de Recaudación.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 101.4 del citado Reglamento, se publica el presente anuncio y se advierte a quienes deseen tomar parte en la subasta como licitadores, lo siguiente:

1.º Que en el acuerdo de enajenación se ha señalado para la realización de la subasta pública el día 21 de junio de 2018, a las 10:00 horas, en el Salón de Plenos de la Excma. Diputación Provincial de Ávila.

2.º Que los bienes objeto de enajenación integrados por lotes, tipos de subasta y tramos para la licitación se describen en la relación de bienes a subastar incluida en este anuncio como anexo.

3.º Que los bienes objeto de subasta son los detallados en el Anexo I y que no se admitirán posturas inferiores al tipo de subasta, debiendo ajustarse las ofertas sucesivas a los tramos indicados.

4.º Los títulos disponibles podrán ser examinados por aquellos a quienes interese, en los locales de esta oficina recaudatoria sita en Plaza Mercado Chico, n.º 4 en horario de 9:00 a 14:00 horas y de lunes a viernes.

Los licitadores habrán de conformarse con los títulos de propiedad de los bienes inmuebles, sin derecho a exigir otros que los aportados en el expediente y sin que esta Recaudación ni el Ayuntamiento contraiga otra obligación a este respecto que la de otorgar de oficio, si el adjudicatario lo solicita en el acto de adjudicación, la correspondiente escritura de venta, en sustitución del obligado al pago.

5.º En el tipo de subasta no se incluyen los impuestos indirectos que graven la transmisión de dichos bienes. Todos los gastos e impuestos derivados de la transmisión, incluidos los derivados de la inscripción en el Registro de la Propiedad del mandamiento de cancelación de cargas no preferentes, serán por cuenta del adjudicatario. Respecto al estado de deudas que pudieran existir con la comunidad de propietarios, de la vivienda o local, el adjudicatario exonera expresamente al Ayuntamiento al amparo de la Ley 49/1996 de 21 de julio, de Propiedad Horizontal, modificado por Ley 8/1999, de 6 de abril, de la obligación de aportar certificación sobre el estado de las deudas de la comunidad, siendo a cargo del mismo los gastos que quedan pendientes de pago.

6.º La subasta se suspenderá en cualquier momento anterior a la adjudicación de los bienes si se efectúa el pago de la totalidad de los descubiertos perseguidos.

7.º Las cargas anteriores que afectan a los bienes objeto de enajenación, que quedan reseñadas en la descripción de los bienes en el Anexo I quedarán subsistentes en las cuantías expresadas, sin aplicarse a su extinción el precio de remate obtenido en la subasta.

8.º Podrá tomar parte en la subasta como licitadores cualquier persona que posea capacidad de obrar con arreglo a derecho y que no tenga para ello impedimento o restricción legal, siempre que se identifique adecuadamente y con documento que justifique, en su caso, la representación que tenga. Se exceptúa el personal adscrito a la Recaudación del OAR, tasadores, depositarios de los bienes y funcionarios directamente implicados en el procedimiento de apremio.

9.º Los licitadores tienen la obligación de constituir ante la Mesa de subasta con anterioridad a su celebración un depósito del 20 por 100 del tipo de subasta señalado, con la advertencia de que, si el adjudicatario no satisface el precio del remate, dicho depósito se aplicará a la cancelación de la deuda, sin perjuicio de las responsabilidades en que pueda incurrir por los perjuicios que origina la falta de pago del precio de remate.

El depósito deberá constituirse mediante cheque bancario a favor del Organismo Autónomo de Recaudación de la Diputación de Ávila o resguardo de haber efectuado el ingreso en la cuenta n.º 2038 7725 23 6400001212.

10.º Los licitadores podrán enviar o presentar sus ofertas en sobre cerrado desde el anuncio de la subasta hasta una hora antes del comienzo de esta. El licitador deberá indicar nombre y apellidos o razón social o denominación completa, número de identificación fiscal y domicilio. Dichas ofertas tendrán el carácter de máximas, serán presentadas en el Registro General del Organismo Autónomo de la Diputación de Ávila y deberán ir acompañadas de cheque conformado por importe del depósito para licitar, extendido a favor del Organismo Autónomo de Recaudación de la Diputación de Ávila.

La Mesa sustituirá a los licitadores en sobre cerrado, pujando por ellos sin sobrepasar el límite máximo fijado en su oferta, pero éstos también podrán participar personalmente en la licitación con posturas superiores a las del sobre.

En el caso de concurrencia de varias ofertas en sobre cerrado, comenzará la admisión de posturas a partir de la segunda más alta de aquéllas, y será adjudicataria la postura más alta por el tramo superior a la segunda en el caso de no existir otras ofertas.

11.º Los bienes descritos en cada uno de los lotes, se subastarán sin interrupción, de forma sucesiva y por el orden que han quedado reseñados, y si para alguno no hubiese pujas, se pasará al que le siga, terminándose la subasta en el momento que con el importe de los bienes adjudicados se cubra la totalidad de los débitos exigibles al obligado al pago.

12.º Si en la licitación quedasen los bienes sin adjudicar, la Mesa anunciará la iniciación del trámite de adjudicación directa, que se llevará a cabo dentro del plazo de seis meses, contado desde ese momento, conforme al procedimiento establecido en el artículo 107. No obstante, después de la celebración de la primera licitación, la Mesa podrá acordar la celebración de una segunda licitación, previa deliberación sobre su conveniencia.

Si se acuerda la procedencia de celebrar una segunda licitación, se anunciará de forma inmediata y se admitirán pujas que cubran el nuevo tipo, que será el 75 por 100 del tipo de subasta en primera licitación. A tal fin se abrirá un plazo de media hora para que los que deseen licitar constituyan los nuevos depósitos en relación con el nuevo tipo de subasta de los bienes que van a ser enajenados; a tal efecto, servirán los depósitos efectuados anteriormente. La segunda licitación se desarrollará con las mismas formalidades que la primera. Los bienes no adjudicados pasarán al trámite de adjudicación directa regulado en el artículo 107.

13.º Los adjudicatarios contraerán la obligación de entregar en el acto de la adjudicación o dentro de los quince días siguientes la diferencia entre el depósito constituido y el precio de adjudicación con la advertencia de que si no lo completaran en dicho plazo, perderán el importe del depósito que se aplicará a la cancelación de las deudas, quedando obligados a resarcir a la Administración de los perjuicios que origine dicha falta de pago del precio del remate.

Tratándose de bienes inmuebles en los que el tipo de subasta excede de la cifra determinada por la Administración, aquellos adjudicatarios que ejerciten en el acto de adjudicación la opción prevista en el artículo 111 del Reglamento General de Recaudación pueden obtener autorización para efectuar el pago del precio de remate el mismo día en que se produzca el otorgamiento de la escritura pública de venta.

En este caso, quién resulte adjudicatario tendrá que comunicar de forma expresa a la Mesa que desea acogerse a esta forma de pago en el mismo momento en que solicite el otorgamiento de la escritura pública de venta. Dicha autorización puede estar condicionada por decisión de la Mesa a que quien resulte adjudicatario deba constituir en el plazo improrrogable de los 10 días siguientes a la adjudicación un depósito adicional que no podrá exceder del importe del depósito de garantía exigido para poder licitar en la subasta. Las decisiones que se adopten en relación con esta autorización se considerarán actos de trámite y no serán susceptibles de reclamación o recurso alguno.

14.º Si quedasen bienes o derechos sin adjudicar, se iniciará el trámite de adjudicación directa por un plazo máximo de seis meses, pudiéndose presentar ofertas en sobre cerrado, a partir de ese momento a la mesa de subasta.

El precio mínimo en adjudicación directa será el tipo de subasta en primera licitación cuando no se haya considerado procedente celebrar una segunda licitación. Cuando se hayan celebrado dos licitaciones no habrá precio mínimo; no obstante, si la mesa de subasta estimase desproporcionada la diferencia entre el valor asignado al bien por tasación y el precio ofrecido por cualquier persona interesada, con el fin de no favorecer el enriquecimiento injusto del comprador en detrimento del propietario del bien, podría declarar inadmisibles las ofertas, no accediendo a la formalización de la venta.

Las ofertas se presentarán en sobre cerrado en la Oficina de Recaudación, sita en la Plaza del Mercado Chico, n.º 4, en horas de 9:00 a 14:00. El sobre debe contener escrito firmado por el ofertante o representante con poder suficiente y bastante, en el que debidamente identificado, se indique el precio de la oferta para la adjudicación directa del bien o lote al que desee optar.

En función de las ofertas presentadas se formulará, en su caso, propuesta de adjudicación, que se formalizará mediante acta. Podrá exigirse a los interesados para la adjudicación directa un depósito en la cuantía que se estime adecuada, que se indicará convenientemente cuando se anuncie el trámite por adjudicación directa, advirtiéndoles que si no satisface el precio de remate en el plazo establecido al efecto, se aplicará el importe del depósito que, en su caso, hubiera constituido a la cancelación de las deudas objeto del procedimiento, sin perjuicio de las responsabilidades en que pueda incurrir por los perjuicios que ocasione la falta de pago del precio de remate. El bien será entregado al adjudicatario una vez haya sido hecho efectivo el importe procedente.

Transcurrido el plazo de un mes, por la Mesa de Subastas se abrirán las ofertas presentadas, pudiendo proceder a la adjudicación de los bienes si alguna de ellas se considera suficiente en ese momento. En caso contrario, se extenderá el plazo un mes más para presentación de nuevas ofertas, o mejora de las ya existentes, sin perjuicio de la validez de las ofertas presentadas hasta ese momento y así sucesivamente, con el límite total de seis meses. Transcurrido el plazo máximo de seis meses sin haberse dictado acuerdo de adjudicación, se dará por concluido dicho trámite, iniciándose los trámites de adjudicación del bien no adjudicado al Ayuntamiento acreedor conforme a los artículos 108 y 109 del Reglamento General de Recaudación. No obstante, se adjudicará el bien a cualquier interesado que satisfaga el importe del tipo de la última subasta celebrada antes de que se acuerde la adjudicación de los bienes o derechos a la Hacienda Local.

15.º Que los Ayuntamientos acreedores se reservan el derecho a proponer a su favor la adjudicación en pago de las deudas no cubiertas, de los bienes embargados que no se hubieran adjudicado, conforme a lo dispuesto en el artículo 109 del Reglamento General de Recaudación.

Ávila, 30 de abril de 2018.

La Jefa de Sección de Recaudación Ejecutiva, *Nuria Rodríguez Castaño*.

ANEXO I**Relación de bienes a subastar****Lote número 1**

Número de expediente de apremio: 2015EXP01008982.

Descripción de la finca:

URBANA: Vivienda A, en planta segunda, bloque A-2, portal 2, del edificio sito en Sotillo de la Adrada, Avenida Rodríguez Miñón, número doce, de noventa y seis metros, veinticuatro decímetros cuadrados construidos, y setenta y dos metros, ochenta y nueve decímetros cuadrados útiles, distribuidos en vestíbulo, salón-comedor, cocina, distribuidor, dos cuartos de baño, tres dormitorios y terraza. Linda: Frente, hueco de escalera, portal de acceso y vivienda B de esta planta; fondo, bloque A-1; izquierda, calle particular de la urbanización; derecha, vivienda B de esta planta y patio interior de luces. CUOTAS: 2,14 % en el valor total del inmueble, y 8,26 % en su bloque. Forma parte, en régimen de propiedad horizontal, con el número TREINTA Y TRES, de la finca 8317.

Referencia catastral: 6320057UK6662S0033BP.

Derechos del deudor sobre la finca: 100 % del pleno dominio con carácter privativo.

Inscripción Registral: Inscrita en el Registro de la Propiedad de Cebreros (Ávila) al Tomo 1022 Libro 96 del Ayuntamiento de Sotillo de la Adrada. Folio 188 Finca Registral: 10083.

Cargas o gravámenes anteriores:

Hipoteca a favor de CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD DE ÁVILA formalizada en escritura autorizada en Cebreros el día veintiuno de diciembre del año dos mil seis por el Notario Don Fernando Pérez Alcalá del Olmo. Constituida en la inscripción 2.ª de fecha diez de marzo del año dos mil nueve y modificada en escritura autorizada en Madrid el día cuatro de Junio del año dos mil diez por el notario Don Fernando Pérez Alcalá del Olmo con número 1581/2010 de su protocolo y cedida/transmitida a SOCIEDAD GESTIÓN ACTIVOS PROCEDENTES REESTRUCTURACIÓN BANCARIA S.A., formalizada en escritura autorizada en Madrid el día veintiuno de diciembre del año dos mil doce por el Notario Alfonso Madrilejos Fernández con número 2304/2012 de su protocolo.

A fecha 24 de noviembre de 2017 el importe garantizado por la finca objeto de consulta, pendiente de pago es de 115.506,36 €.

VALORACIÓN DE LOS BIENES O DERECHOS QUE INTEGRAN EL LOTE	60.916,99 €
Cargas y gravámenes anteriores	115.506,36 €
TIPO MÍNIMO PARA LA SUBASTA	13.454,05 €
Tramos para licitar a este lote número uno	1.000,00 €

Lote número 2

Número de expediente de apremio: 2012EXP01002008.

Descripción de la finca:

URBANA: Plaza de aparcamiento número SEIS, en planta semisótano del edificio en Sotillo de la Adrada, calle Maestro Joaquín Rojano, número seis, de diecisiete metros, diecisiete decímetros cuadrados útiles. Linda: Frente, zona de acceso y maniobras; fondo;

muros del edificio en su alzado fondo; izquierda, muros del edificio en su alzado izquierda; derecha, aparcamiento 5. CUOTA: 2,86 %. Forma parte, e régimen de propiedad horizontal con el número seis, de la finca 8723.

Referencia catastral: 5918824UK6651N0006GO.

Derechos del deudor sobre la finca: 100 % del pleno dominio.

Inscripción Registral: Inscrita en el Registro de la Propiedad de Cebreros (Ávila) al Tomo 938 Libro 82 del Ayuntamiento de Sotillo de la Adrada. Folio 26 Finca Registral: 8729.

Cargas o gravámenes anteriores:

Embargo preventivo a favor de Hacienda Pública ordenado en procedimiento administrativo de apremio en diligencia dictada por la Agencia Estatal de la Administración Tributaria en expediente número 281423390713M anotado el 28 de mayo de 2014.

A fecha 7 de julio de 2017 el importe garantizado por la finca objeto de consulta, pendiente de pago es de 31.634,54 €.

VALORACIÓN DE LOS BIENES O DERECHOS QUE INTEGRAN EL LOTE	8.438,77 €
Cargas y gravámenes anteriores	31.634,54 €
TIPO MÍNIMO PARA LA SUBASTA	2.509,40 €
Tramos para licitar a este lote número dos	500,00 €

Lote número 3

Número de expediente de apremio: 2014EXP01006339.

Descripción de la finca:

URBANA: Local sin distribuir, en planta primera o baja, del edificio sito en La Adrada, bloque B, al sitio Las Lanchas o Molino de las Animas; señalado con el número SEIS, a la derecha entrando del edificio, con entrada por la vía de acceso al mismo desde la carretera de La Iglesiasuela y por el portal de la casa a dicha vía. Tiene una superficie construida de ciento diecinueve metros, treinta y tres y medio decímetros cuadrados, de los que ochenta metros, setenta y tres y medio decímetros cuadrados, corresponden al local, y treinta y ocho metros, setenta decímetros cuadrados, a la terraza unida al mismo. Linda: Frente, vía de acceso desde la carretera de La Iglesiasuela; derecha entrando, finca de Don Santos Manuel Uña Fernández; izquierda portal y escaleras de la casa, fondo, pasillo de acceso a viviendas y viviendas tipo C y D, desarrolladas en plantas de semisótano y baja. Cuota de copropiedad en el calor total del inmueble y elementos comunes: 10,50 %. Forma parte, en régimen de propiedad horizontal, con el número seis, de la finca 5504.

Derechos del deudor sobre la finca: 100 % del pleno dominio para su sociedad de gananciales.

Inscripción Registral: Inscrita en el Registro de la Propiedad de Cebreros (Ávila) al Tomo 674 Libro 63 del Ayuntamiento de La Adrada. Folio 35 Finca Registral: 5510.

Cargas o gravámenes anteriores:

No hay cargas ni gravámenes anteriores por lo que su valoración es íntegra.

VALORACIÓN DE LOS BIENES O DERECHOS QUE INTEGRAN EL LOTE	30.126,80 €
TIPO MÍNIMO PARA LA SUBASTA	30.126,80 €
Tramos para licitar a este lote número tres	1.000,00 €

Lote número 4

Número de expediente de apremio: 2013EXP01003679.

Descripción de la finca:

URBANA: NÚMERO CINCUENTA Y DOS. Piso-vivienda número catorce en planta primera del bloque III del edificio en Sotillo de la Adrada, calle Claudio Sánchez Albornoz, número cuatro, con vuelta a calle Quiños y Avenida de Madrid, señalada como parcela A-UNO, con una superficie total construida, contabilizando la parte proporcional de zonas comunes de ciento treinta y un metros cuadrados, sesenta decímetros cuadrados y de noventa y un metros, diecinueve decímetros cuadrados útiles, distribuida en vestíbulo-pasillo-distribuidor, dormitorio principal con armario empotrado y cuarto de baño incorporado, cocina, dos dormitorios secundarios con armarios empotrados, salón-comedor y otro cuarto de baño. Linda: Frente, distribuidor de acceso común de éste bloque, vuelo sobre patio interior, piso-vivienda 10 del bloque II y vuelo sobre terraza-patio del piso-vivienda 8 del bloque II; derecha entrando, vuelo sobre el vial 1 o calle de nueva apertura y sobre la confluencia de éste calle con la calle Claudio Sánchez Albornoz; izquierda, vuelo sobre patio interior y piso vivienda 13 de este bloque; y fondo, vuelo sobre calle Claudio Sánchez Albornoz y sobre la confluencia de ésta calle con vial o calle de nueva apertura. CUOTA: en el valor total del inmueble y elementos y gastos comunes: 3,437 % y en gastos de las zonas comunes e porche-portal, núcleo interior de comunicación y terraza técnica del bloque III: 25 %. Se forma por división horizontal de la finca 8833.

Referencia catastral: 56190E0UK6651N0053DK.

Derechos del deudor sobre la finca: 100 % del pleno dominio con carácter privativo.

Inscripción Registral: Inscrita en el Registro de la Propiedad de Cebreros (Ávila) al Tomo 1009 Libro 93 del Ayuntamiento de Sotillo de la Adrada. Folio 224 Finca Registral: 9856.

Cargas o gravámenes anteriores:

Hipoteca a favor de CAMP ÁVILA formalizada en escritura autorizada en Ávila el día 29 de septiembre del año dos mil nueve por el Notario Francisco Ríos Dávila con número 2195/2009 de su protocolo. Constituida en la inscripción 3.º de fecha veintinueve de octubre del año dos mil nueve, y cedida/transmitida a SOCIEDAD GESTIÓN ACTIVOS PROCEDENTES REESTRUCTURACIÓN BANCARIA S.A., formalizada en escritura autorizada en Madrid el día veintiuno de diciembre del año dos mil doce por el Notario Alfonso Madrilejos Fernández con número 2304/2012 de su protocolo.

A fecha 28 de febrero de 2018 la deuda total de esta operación es de 153.181,96 €, siendo 77.282,41 € la deuda no vencida y con unos intereses de demora diarios de 25,61 €.

VALORACIÓN DE LOS BIENES O DERECHOS QUE INTEGRAN EL LOTE	88.361,81 €
Cargas y gravámenes anteriores	153.181,96 €
TIPO MÍNIMO PARA LA SUBASTA	8.196,17 €
Tramos para licitar a este lote número cuatro	500,00 €

Lote número 5

Número de expediente de apremio: 2012EXP01003172.

Descripción de la finca:

PARCELA SEÑALADA CON LA LETRA B del Polígono Industrial LAS VEGAS, con entrada por el lindero del Oeste. Mide: 1.050 metros cuadrados. Linda: Oeste, con Vial del Oeste; Sur, con parcela letra A, anteriormente segregada; y Norte y Este, con resto de la finca matriz.

Referencia catastral: 6788624UL6268N0001MU.

Derechos del deudor sobre la finca: 100 % del pleno dominio.

Inscripción Registral: Inscrita en el Registro de la Propiedad de Arévalo (Ávila) al Tomo 3170 Libro 79 del Ayuntamiento de Sanchidrián. Folio 170 Finca Registral: 8325.

Cargas o gravámenes anteriores:

No tiene cargas o gravámenes anteriores por lo que su valoración es íntegra.

VALORACIÓN DE LOS BIENES O DERECHOS QUE INTEGRAN EL LOTE	17.338,47 €
Cargas y gravámenes anteriores	0,00 €
TIPO MÍNIMO PARA LA SUBASTA	17.338,47 €
Tramos para licitar a este lote número cinco	1.000,00 €

Lote número 6

Número de expediente de apremio: 2009EXP01005759.

Descripción de la finca:

Vivienda en la planta primera alzada, letra B, situada a la izquierda del portal, del edificio en Avenida de los Deportes, n.º 7-bis, en Arévalo. Se compone de: tres dormitorios, salón, dos aseos, cocina, pasillo distribuidor y terraza. Ocupa una superficie construida de ochenta y nueve metros y cuarenta y setenta y nueve decímetros cuadrados y útil de setenta y siete metros y cuarenta y tres decímetros cuadrados. Linda: Frente, donde tiene su puerta de entrada, zonas comunes -hueco escalera, hall distribuidor, y hueco del ascensor-, apartamento letra A) de esta planta y patio de luces; Derecha, entrando, Edificio Muebles Gasch; Izquierda, Avenida de los Deportes, hueco del ascensor y apartamento letra A) de esa planta y Fondo, otra propiedad de Don José García del Dedo. Le corresponde un coeficiente en el valor total de la edificación del once coma veintiocho por ciento. Es el departamento número cuatro de la finca 5791.

Derechos del deudor sobre la finca: 100 % del pleno dominio con carácter privativo.

Inscripción Registral: Inscrita en el Registro de la Propiedad de Arévalo (Ávila) al Tomo 3111 Libro 165 del Ayuntamiento de Arévalo. Folio 17 Finca Registral: 12098.

Cargas o gravámenes anteriores:

No hay cargas ni gravámenes anteriores por lo que su valoración es íntegra.

VALORACIÓN DE LOS BIENES O DERECHOS QUE INTEGRAN EL LOTE	48.997,78 €
Cargas y gravámenes anteriores	0,00 €
TIPO MÍNIMO PARA LA SUBASTA	48.997,78 €
Tramos para licitar a este lote número seis	1.000,00 €

Lote número 7

Número de expediente de apremio: 2013EXP01002695.

Descripción de la finca:

URBANA: Parcela señalada como parcela resultante SESENTA Y SIETE del Proyecto de Actuación y Reparcelación del Sector SU-15 Finca Almarza de Sanchidrián. Tiene una extensión superficial cuatrocientos seis metros cuadrados. Linda: Norte PR-106; Sur RV. Calle O; Este PR. 66; Oeste PR-68. Se forma por reparcelación urbanística de la finca 6591, folio 154 del libro 64 de Sanchidrián, inscripción 2.^a

Derechos del deudor sobre la finca: 100 % del pleno dominio.

Inscripción Registral: Inscrita en el Registro de la Propiedad de Arévalo (Ávila) al Tomo 3166 Libro 75 del Ayuntamiento de Sanchidrián. Folio 46 Finca Registral: 7427.

Cargas o gravámenes anteriores:

No tiene cargas o gravámenes anteriores por lo que su valoración es íntegra.

VALORACIÓN DE LOS BIENES O DERECHOS QUE INTEGRAN EL LOTE	18.114,00 €
Cargas y gravámenes anteriores	0,00 €
TIPO MÍNIMO PARA LA SUBASTA	18.114,00 €
Tramos para licitar a este lote número siete	1.000,00 €

Lote número 8

Número de expediente de apremio: 2013EXP01002695.

Descripción de la finca:

URBANA: Parcela señalada como parcela resultante SESENTA Y UNO del Proyecto de Actuación y Reparcelación del Sector SU-15 Finca Almarza de Sanchidrián. Tiene una extensión superficial cuatrocientos seis metros cuadrados. Linda: Norte PR-102; Sur RV. Calle O; Este PR. 70; Oeste PR-72. Se forma por reparcelación urbanística de la finca 6591, folio 154 del libro 64 de Sanchidrián, inscripción 2.^a

Derechos del deudor sobre la finca: 100 % del pleno dominio.

Inscripción Registral: Inscrita en el Registro de la Propiedad de Arévalo (Ávila) al Tomo 3166 Libro 75 del Ayuntamiento de Sanchidrián. Folio 50 Finca Registral: 7431.

Cargas o gravámenes anteriores:

No tiene cargas o gravámenes anteriores por lo que su valoración es íntegra.

VALORACIÓN DE LOS BIENES O DERECHOS QUE INTEGRAN EL LOTE	18.114,00 €
Cargas y gravámenes anteriores	0,00 €
TIPO MÍNIMO PARA LA SUBASTA	18.114,00 €
Tramos para licitar a este lote número ocho	1.000,00 €

Lote número 9

Número de expediente de apremio: 2013EXP01002695.

Descripción de la finca:

URBANA: Parcela señalada como parcela resultante SESENTA Y SEIS del Proyecto de Actuación y Reparcelación del Sector SU-15 Finca Almarza de Sanchidrián. Tiene una extensión superficial cuatrocientos seis metros cuadrados. Linda: Norte PR-107; Sur RV. Calle O; Este PR. 70; Oeste PR-72. Se forma por reparcelación urbanística de la finca 6591, folio 154 del libro 64 de Sanchidrián, inscripción 2.^a

Derechos del deudor sobre la finca: 100 % del pleno dominio.

Inscripción Registral: Inscrita en el Registro de la Propiedad de Arévalo (Ávila) al Tomo 3166 Libro 75 del Ayuntamiento de Sanchidrián. Folio 45 Finca Registral: 7426.

Cargas o gravámenes anteriores:

No tiene cargas o gravámenes anteriores por lo que su valoración es íntegra.

VALORACIÓN DE LOS BIENES O DERECHOS QUE INTEGRAN EL LOTE	18.114,00 €
Cargas y gravámenes anteriores	0,00 €
TIPO MÍNIMO PARA LA SUBASTA	18.114,00 €
Tramos para licitar a este lote número nueve	1.000,00 €

Lote número 10

Número de expediente de apremio: 2013EXP01002695.

Descripción de la finca:

URBANA: Parcela señalada como parcela resultante SESENTA Y OCHO del Proyecto de Actuación y Reparcelación del Sector SU-15 Finca Almarza de Sanchidrián. Tiene una extensión superficial cuatrocientos seis metros cuadrados. Linda: Norte PR-105; Sur RV. Calle O; Este PR. 67; Oeste PR-69. Se forma por reparcelación urbanística de la finca 6591, folio 154 del libro 64 de Sanchidrián, inscripción 2.^a

Derechos del deudor sobre la finca: 100 % del pleno dominio.

Inscripción Registral: Inscrita en el Registro de la Propiedad de Arévalo (Ávila) al Tomo 3166 Libro 75 del Ayuntamiento de Sanchidrián. Folio 47 Finca Registral: 7428.

Cargas o gravámenes anteriores:

No tiene cargas o gravámenes anteriores por lo que su valoración es íntegra.

VALORACIÓN DE LOS BIENES O DERECHOS QUE INTEGRAN EL LOTE	18.114,00 €
Cargas y gravámenes anteriores	0,00 €
TIPO MÍNIMO PARA LA SUBASTA	18.114,00 €
Tramos para licitar a este lote número diez	1.000,00 €

Lote número 11**Número de expediente de apremio:** 2013EXP01002695.**Descripción de la finca:**

URBANA: Parcela señalada como parcela resultante SESENTA Y NUEVE del Proyecto de Actuación y Reparcelación del Sector SU-15 Finca Almarza de Sanchidrián. Tiene una extensión superficial cuatrocientos seis metros cuadrados. Linda: Norte PR-104; Sur RV. Calle O; Este PR. 68; Oeste PR-70. Se forma por reparcelación urbanística de la finca 6591, folio 154 del libro 64 de Sanchidrián, inscripción 2.^a

Derechos del deudor sobre la finca: 100 % del pleno dominio.**Inscripción Registral:** Inscrita en el Registro de la Propiedad de Arévalo (Ávila) al Tomo 3166 Libro 75 del Ayuntamiento de Sanchidrián. Folio 48 Finca Registral: 7429.**Cargas o gravámenes anteriores:**

No tiene cargas o gravámenes anteriores por lo que su valoración es íntegra.

VALORACIÓN DE LOS BIENES O DERECHOS QUE INTEGRAN EL LOTE	18.114,00 €
Cargas y gravámenes anteriores	0,00 €
TIPO MÍNIMO PARA LA SUBASTA	18.114,00 €
Tramos para licitar a este lote número once	1.000,00 €

Lote número 12**Número de expediente de apremio:** 2013EXP01002695.**Descripción de la finca:**

URBANA: Parcela señalada como parcela resultante CIENTO DOS del Proyecto de Actuación y Reparcelación del Sector SU-15 Finca Almarza de Sanchidrián. Tiene una extensión superficial cuatrocientos seis metros cuadrados. Linda: Norte RV Calle P; Sur PR-71; Este PR. 103; Oeste PR-101. Se forma por reparcelación urbanística de la finca 6591, folio 154 del libro 64 de Sanchidrián, inscripción 2.^a

Derechos del deudor sobre la finca: 100 % del pleno dominio.**Inscripción Registral:** Inscrita en el Registro de la Propiedad de Arévalo (Ávila) al Tomo 3166 Libro 75 del Ayuntamiento de Sanchidrián. Folio 81 Finca Registral: 7462.**Cargas o gravámenes anteriores:**

No tiene cargas o gravámenes anteriores por lo que su valoración es íntegra.

VALORACIÓN DE LOS BIENES O DERECHOS QUE INTEGRAN EL LOTE	18.114,00 €
Cargas y gravámenes anteriores	0,00 €
TIPO MÍNIMO PARA LA SUBASTA	18.114,00 €
Tramos para licitar a este lote número doce	1.000,00 €

Lote número 13

Número de expediente de apremio: 2013EXP01002695.

Descripción de la finca:

URBANA: Parcela señalada como parcela resultante SETENTA del Proyecto de Actuación y Reparcelación del Sector SU-15 Finca Almarza de Sanchidrián. Tiene una extensión superficial cuatrocientos seis metros cuadrados. Linda: Norte PR-103; Sur RV. Calle O; Este PR. 69; Oeste PR-71. Se forma por reparcelación urbanística de la finca 6591, folio 154 del libro 64 de Sanchidrián, inscripción 2.^a

Derechos del deudor sobre la finca: 100 % del pleno dominio.

Inscripción Registral: Inscrita en el Registro de la Propiedad de Arévalo (Ávila) al Tomo 3166 Libro 75 del Ayuntamiento de Sanchidrián. Folio 49 Finca Registral: 7430.

Cargas o gravámenes anteriores:

No tiene cargas o gravámenes anteriores por lo que su valoración es íntegra.

VALORACIÓN DE LOS BIENES O DERECHOS QUE INTEGRAN EL LOTE	18.114,00 €
Cargas y gravámenes anteriores	0,00 €
TIPO MÍNIMO PARA LA SUBASTA	18.114,00 €
Tramos para licitar a este lote número trece	1.000,00 €

Lote número 14

Número de expediente de apremio: 2013EXP01002695.

Descripción de la finca:

URBANA: Parcela señalada como parcela resultante CIENTO TRES del Proyecto de Actuación y Reparcelación del Sector SU-15 Finca Almarza de Sanchidrián. Tiene una extensión superficial cuatrocientos seis metros cuadrados. Linda: Norte RV Calle P; Sur PR-70; Este PR. 104; Oeste PR-102. Se forma por reparcelación urbanística de la finca 6591, folio 154 del libro 64 de Sanchidrián, inscripción 2.^a

Derechos del deudor sobre la finca: 100 % del pleno dominio.

Inscripción Registral: Inscrita en el Registro de la Propiedad de Arévalo (Ávila) al Tomo 3166 Libro 75 del Ayuntamiento de Sanchidrián. Folio 82 Finca Registral: 7463.

Cargas o gravámenes anteriores:

No tiene cargas o gravámenes anteriores por lo que su valoración es íntegra.

VALORACIÓN DE LOS BIENES O DERECHOS QUE INTEGRAN EL LOTE	18.114,00 €
Cargas y gravámenes anteriores	0,00 €
TIPO MÍNIMO PARA LA SUBASTA	18.114,00 €
Tramos para licitar a este lote número catorce	1.000,00 €

Lote número 15

Número de expediente de apremio: 2011EXP01000318.

Descripción de la finca:

Finca de Herradón de Pinares N.º: 1376.

Naturaleza de la finca: URBANA: Solar.

Situación Finca: CALLE CRUCERAS 5, Puerta: 15. ANEJO: LA CAÑADA.

Referencia catastral: 3259004UK7935N0001RX.

Superficies: Terreno: cuatrocientos metros cuadrados.

Linderos: Norte, en línea de 20 metros con parcela 14 de don Vicente García Cepedal; Sur, en línea de 20 metros con parcela 14 de don Marciano Martínez Vega; Este Calle en Línea de 20 metros; Oeste, calle en línea de 20 metros.

Derechos del deudor sobre la finca: 100 % del pleno dominio con carácter privativo.

Inscripción Registral: Inscrita en el Registro de la Propiedad de Cebreros (Ávila) al Tomo 327 Libro 63 del Ayuntamiento de Herradón de Pinares. Folio 136 Finca Registral: 1376.

Cargas o gravámenes anteriores:

No hay cargas ni gravámenes anteriores por lo que su valoración es íntegra.

VALORACIÓN DE LOS BIENES O DERECHOS QUE INTEGRAN EL LOTE	9.421,06 €
Cargas y gravámenes anteriores	0,00 €
TIPO MÍNIMO PARA LA SUBASTA	9.421,06 €
Tramos para licitar a este lote número quince	1.000,00 €

Lote número 16

Número de expediente de apremio: 2001EXP01006344.

Descripción de la finca:

URBANA: Solar en la C/ Puerto n.º 22 del municipio de Mancera de Arriba. Tiene una superficie de 107 m². Linda: Norte, con C/ Puerto, por donde tiene entrada; Sur, con un callejón; Este, con Enrique García Cristina y Oeste, con María Rodríguez Plaza. La referencia catastral del inmueble es 9077311UL1197N0001XY.

Derechos del deudor sobre la finca: 100 % del pleno dominio.

La finca no se encuentra inscrita en el Registro de la Propiedad.

Cargas o gravámenes anteriores:

No tiene cargas o gravámenes anteriores por lo que su valoración es íntegra.

VALORACIÓN DE LOS BIENES O DERECHOS QUE INTEGRAN EL LOTE	2.087,21 €
Cargas y gravámenes anteriores	0,00 €
TIPO MÍNIMO PARA LA SUBASTA	2.087,21 €
Tramos para licitar a este lote número dieciséis	1.000,00 €

Lote número 17

Número de expediente de apremio: 2015EXP01002349.

Descripción de la finca:

URBANA: Local comercial letra A, en planta baja del edificio sito en Herradón de Pinares, anejo de La Cañada, carretera de San Bartolomé, sin número, totalmente

diáfano; de setenta metros cuadrados. Linda: Frente, carretera de San Bartolomé; fondo, zona descubierta a línea de ferrocarril; izquierda, carretera; derecha, portal de acceso y escalera de acceso a las plantas superiores. CUOTA: 18 %. Forma parte, en régimen de propiedad horizontal, con el número UNO de la finca 1401.

Referencia catastral: Los inmuebles de los lotes uno a seis según catastro se encuentran integrados en la referencia catastral 3654401UK7935S0001TU.

Derechos del deudor sobre la finca: 100 % del pleno dominio con carácter privativo.

Inscripción Registral: Inscrita en el Registro de la Propiedad de Cebreros (Ávila) al Tomo 866 Libro 34 del Ayuntamiento de Herradón de Pinares. Folio 22 Finca Registral: 3093.

Cargas o gravámenes anteriores:

Hipoteca a favor de Doña María Ángeles García Martínez formalizada en escritura autorizada en Madrid el día diecinueve de Septiembre del año dos mil tres por el Notario Don José Manuel de la Cruz Lagunero, como sustituto de su compañero Don Francisco José López Goyanes, con número 2504/2003 de su protocolo, para responder de TREINTA Y SEIS MIL euros de principal; Intereses de hasta un máximo de 3 anualidades, al 22 % en caso de impago; DIEZ MIL OCHOCIENTOS euros para costas y gastos.

Hipoteca a favor de Doña María Ángeles García Martínez formalizada en escritura autorizada en Madrid el día veintiséis de octubre del año dos mil cuatro por el Notario don Francisco José López Goyanes, con número 2575/2004 de su protocolo, para responder de SEIS MIL euros de principal; intereses al 22 % anual de la letra en caso de impago, hasta un máximo de 3 anualidades y MIL OCHOCIENTOS euros para costas y gastos.

VALORACIÓN DE LOS BIENES O DERECHOS QUE INTEGRAN EL LOTE	9.031,58 €
Cargas y gravámenes anteriores	54.600,00 €
TIPO MÍNIMO PARA LA SUBASTA	7.796,78 €
Tramos para licitar a este lote número diecisiete	1.000,00 €

Lote número 18

Número de expediente de apremio: 2015EXP01002349.

Descripción de la finca:

URBANA: Local comercial letra B, en planta baja del edificio sito en Herradón de Pinares, anejo de La Cañada, carretera de San Bartolomé, sin número, totalmente diáfano; de cincuenta y seis metros cuadrados. Linda: Frente, carretera; fondo, zona descubierta a línea de ferrocarril; izquierda, portal de entrada y escalera de acceso a las plantas superiores; derecha, Marcelo Bermejo. CUOTA: 14 %. Forma parte, en régimen de propiedad horizontal, con el número DOS de la finca 1401.

Referencia catastral: Los inmuebles de los lotes uno a seis según catastro se encuentran integrados en la referencia catastral 3654401UK7935S0001TU.

Derechos del deudor sobre la finca: 100 % del pleno dominio con carácter privativo.

Inscripción Registral: Inscrita en el Registro de la Propiedad de Cebreros (Ávila) al Tomo 866 Libro 34 del Ayuntamiento de Herradón de Pinares. Folio 24 Finca Registral: 3094.

Cargas o gravámenes anteriores:

Hipoteca a favor de Doña María Ángeles García Martínez formalizada en escritura autorizada en Madrid el día diecinueve de Septiembre del año dos mil tres por el Notario Don José Manuel de la Cruz Lagunero, como sustituto de su compañero Don Francisco José López Goyanes, con número 2504/2003 de su protocolo, para responder de TREINTA MIL euros de principal; Intereses de hasta un máximo de 3 anualidades, al 22 % en caso de impago; NUEVE MIL euros para costas y gastos.

Hipoteca a favor de Doña María Ángeles García Martínez formalizada en escritura autorizada en Madrid el día veintiséis de octubre del año dos mil cuatro por el Notario Don Francisco José López Goyanes, con número 2575/2004 de su protocolo, para responder de SEIS MIL euros de principal; Intereses al 22 % anual de la letra en caso de impago, hasta un máximo de 3 anualidades y MIL OCHOCIENTOS euros para costas y gastos.

Embargo preventivo a favor de CONSORCIO DE COMPENSACIÓN DE SEGUROS ordenado por resolución dictado por el Juzgado de Primera Instancia n.º 82 de Madrid en procedimiento 1718/2009, prorrogado por diligencia de ordenación dictada por el Juzgado de Primera Instancia n.º 82 de Madrid. La carga se encuentra caducada pero no cancelada.

VALORACIÓN DE LOS BIENES O DERECHOS QUE INTEGRAN EL LOTE	7.225,27 €
Cargas y gravámenes anteriores	46.800,00 €
TIPO MÍNIMO PARA LA SUBASTA	7.225,27 €
Tramos para licitar a este lote número dieciocho	1.000,00 €

Lote número 19

Número de expediente de apremio: 2015EXP01002349.

Descripción de la finca:

URBANA: Vivienda letra A, en planta primera, segunda de construcción, del edificio sito en Herradón de Pinares, anejo de La Cañada, carretera de San Bartolomé, sin número, de sesenta y cinco metros cuadrados, distribuida en diferentes dependencias y accesorios. Linda, considerando su frente la puerta de entrada: frente, pasillo de distribución y vivienda B de esta planta; derecha entrando, vuelo sobre zona abierta a ferrocarril; izquierda y fondo; carretera. CUOTA: 16,84 %. Forma parte, en régimen de propiedad horizontal, con el número TRES, de la finca 1401.

Referencia catastral: Los inmuebles de los lotes uno a seis según catastro se encuentran integrados en la referencia catastral 3654401UK7935S0001TU.

Derechos del deudor sobre la finca: 100 % del pleno dominio con carácter privativo.

Inscripción Registral: Inscrita en el Registro de la Propiedad de Cebreros (Ávila) al Tomo 866 Libro 34 del Ayuntamiento de Herradón de Pinares. Folio 26 Finca Registral: 3095.

Cargas o gravámenes anteriores:

Hipoteca a favor de Doña María Ángeles García Martínez formalizada en escritura autorizada en Madrid el día diecinueve de Septiembre del año dos mil tres por el Notario Don José Manuel de la Cruz Lagunero, como sustituto de su compañero Don Francisco José López Goyanes, con número 2504/2003 de su protocolo, para responder de CUARENTA Y DOS MIL euros de principal; Intereses de hasta un máximo de 3 anualidades, al 22 % en caso de impago; DOCE MIL SEISCIENTOS euros para costas y gastos.

Hipoteca a favor de Doña María Ángeles García Martínez formalizada en escritura autorizada en Madrid el día veintiséis de octubre del año dos mil cuatro por el Notario Don Francisco José López Goyanes, con número 2575/2004 de su protocolo, para responder de DOCE MIL euros de principal; Intereses al 22 % anual de la letra en caso de impago, hasta un máximo de 3 anualidades y TRES MIL SEISCIENTOS euros para costas y gastos.

VALORACIÓN DE LOS BIENES O DERECHOS QUE INTEGRAN EL LOTE	25.119,55 €
Cargas y gravámenes anteriores	70.200,00 €
TIPO MÍNIMO PARA LA SUBASTA	7.796,78 €
Tramos para licitar a este lote número diecinueve	1.000,00 €

Lote número 20

Número de expediente de apremio: 2015EXP01002349.

Descripción de la finca:

URBANA: Vivienda letra B, en planta primera, segunda de construcción, del edificio sito en Herradón de Pinares, anejo de La Cañada, carretera de San Bartolomé, sin número, de sesenta y cinco metros cuadrados, distribuida en diferentes dependencias y accesorios. Linda, considerando su frente, la puerta de entrada: frente, pasillo de distribución y vivienda A de esta planta; izquierda, vuelo sobre zona abierta a ferrocarril; derecha, carretera; fondo; Marcelo Bermejo: CUOTA: 16,84 %. Forma parte, en régimen de propiedad horizontal, con el número CUATRO, de la finca 1401.

Referencia catastral: Los inmuebles de los lotes uno a seis según catastro se encuentran integrados en la referencia catastral 3654401UK7935S0001TU.

Derechos del deudor sobre la finca: 100 % del pleno dominio con carácter privativo.

Inscripción Registral: Inscrita en el Registro de la Propiedad de Cebreros (Ávila) al Tomo 866 Libro 34 del Ayuntamiento de Herradón de Pinares. Folio 28 Finca Registral: 3096.

Cargas o gravámenes anteriores:

Hipoteca a favor de Doña María Ángeles García Martínez formalizada en escritura autorizada en Madrid el día diecinueve de septiembre del año dos mil tres por el Notario Don José Manuel de la Cruz Lagunero, como sustituto de su compañero Don Francisco José López Goyanes, con número 2504/2003 de su protocolo, para responder de CUARENTA Y DOS MIL euros de principal; Intereses de hasta un máximo de 3 anualidades, al 22 % en caso de impago; DOCE MIL SEISCIENTOS euros para costas y gastos.

Hipoteca a favor de Doña María Ángeles García Martínez formalizada en escritura autorizada en Madrid el día veintiséis de octubre del año dos mil cuatro por el Notario Don Francisco José López Goyanes, con número 2575/2004 de su protocolo, para responder de DOCE MIL euros de principal; Intereses al 22 % anual de la letra en caso de impago, hasta un máximo de 3 anualidades y TRES MIL SEISCIENTOS euros para costas y gastos.

VALORACIÓN DE LOS BIENES O DERECHOS QUE INTEGRAN EL LOTE	25.119,55 €
Cargas y gravámenes anteriores	70.200,00 €
TIPO MÍNIMO PARA LA SUBASTA	7.796,78 €
Tramos para licitar a este lote número veinte	1.000,00 €

Lote número 21

Número de expediente de apremio: 2015EXP01002349.

Descripción de la finca:

URBANA: Vivienda letra A, en planta segunda, tercera de construcción, del edificio sito en Herradón de Pinares, anejo de La Cañada, carretera de San Bartolomé, sin número, de sesenta y cinco metros cuadrados, distribuida en diferentes dependencias y accesorios. Linda, considerando su frente la puerta de entrada; frente, pasillo de distribución y vivienda B de esta planta; derecha, vuelo sobre zona abierta a ferrocarril; izquierda y fondo, carretera. CUOTA: 16,84 %. Forma parte. En régimen de propiedad horizontal con el número CINCO, de la finca 1401.

Referencia catastral: Los inmuebles de los lotes uno a seis según catastro se encuentran integrados en la referencia catastral 3654401UK7935S0001TU.

Derechos del deudor sobre la finca: 100 % del pleno dominio con carácter privativo.

Inscripción Registral: Inscrita en el Registro de la Propiedad de Cebreros (Ávila) al Tomo 866 Libro 34 del Ayuntamiento de Herradón de Pinares. Folio 30 Finca Registral: 3097.

Cargas o gravámenes anteriores:

Hipoteca a favor de Doña María Ángeles García Martínez formalizada en escritura autorizada en Madrid el día diecinueve de septiembre del año dos mil tres por el Notario Don José Manuel de la Cruz Lagunero, como sustituto de su compañero Don Francisco José López Goyanes, con número 2504/2003 de su protocolo, para responder de CINCUENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS euros de principal; Intereses de hasta un máximo de 3 anualidades, al 22 % en caso de impago; DIECISEIS MIL CIENTO CUARENTA euros para costas y gastos.

Hipoteca a favor de Doña María Ángeles García Martínez formalizada en escritura autorizada en Madrid el día veintiséis de octubre del año dos mil cuatro por el Notario Don Francisco José López Goyanes, con número 2575/2004 de su protocolo, para responder de DOCE MIL euros de principal; Intereses al 22 % anual de la letra en caso de impago, hasta un máximo de 3 anualidades y TRES MIL SEISCIENTOS euros para costas y gastos.

VALORACIÓN DE LOS BIENES O DERECHOS QUE INTEGRAN EL LOTE	25.119,55 €
Cargas y gravámenes anteriores	85.540,00 €
TIPO MÍNIMO PARA LA SUBASTA	7.796,78 €
Tramos para licitar a este lote número veintiuno	1.000,00 €

Lote número 22

Número de expediente de apremio: 2015EXP01002349.

Descripción de la finca:

URBANA: Vivienda letra B; en planta segunda, tercera de construcción, del edificio sito en Herradón de Pinares, anejo de La Cañada, carretera de San Bartolomé, sin número, de sesenta y cinco metros cuadrados, distribuida en diferentes dependencias y accesorios. Linda, considerando su frente la puerta de entrada: frente, puerta de entrada, pasillo de distribución y vivienda A de esta planta; izquierda, vuelo sobre zona abierta a ferrocarril; derecha, carretera; fondo, Marcelo Bermejo. CUOTA: 16,84 %: Forma parte, en régimen de propiedad horizontal, con el número SEIS de la finca 1401.

Referencia catastral: Los inmuebles de los lotes uno a seis según catastro se encuentran integrados en la referencia catastral 3654401UK7935S0001TU.

Derechos del deudor sobre la finca: 100 % del pleno dominio con carácter privativo.

Inscripción Registral: Inscrita en el Registro de la Propiedad de Cebreros (Ávila) al Tomo 866 Libro 34 del Ayuntamiento de Herradón de Pinares. Folio 32 Finca Registral: 3098.

Cargas o gravámenes anteriores:

Hipoteca a favor de Doña María Ángeles García Martínez formalizada en escritura autorizada en Madrid el día diecinueve de septiembre del año dos mil tres por el Notario Don José Manuel de la Cruz Lagunero, como sustituto de su compañero Don Francisco José López Goyanes, con número 2504/2003 de su protocolo, para responder de CINCUENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS euros de principal; Intereses de hasta un máximo de 3 anualidades, al 22 % en caso de impago; DIECISEIS MIL CIENTO CUARENTA euros para costas y gastos.

Hipoteca a favor de Doña María Ángeles García Martínez formalizada en escritura autorizada en Madrid el día veintiséis de octubre del año dos mil cuatro por el Notario Don Francisco José López Goyanes, con número 2575/2004 de su protocolo, para responder de DOCE MIL euros de principal; Intereses al 22 % anual de la letra en caso de impago, hasta un máximo de 3 anualidades y TRES MIL SEISCIENTOS euros para costas y gastos.

EMBARGO PREVENTIVO a favor de TARCREDIT EFC S.A. ordenado en providencia dictada por el Juzgado de Primera Instancia n.º 4 de Móstoles en procedimiento número 42/2006, y prorrogado en diligencia de ordenación dictada por el Juzgado de Primera Instancia n.º 4 de Móstoles. La carga se encuentra caducada pero no cancelada.

Embargo preventivo a favor de CONSORCIO DE COMPENSACIÓN DE SEGUROS ordenado por resolución dictado por el Juzgado de Primera Instancia n.º 82 de Madrid en procedimiento 1718/2009, prorrogado por diligencia de ordenación dictada por el Juzgado de Primera Instancia n.º 82 de Madrid. La carga se encuentra caducada pero no cancelada.

VALORACIÓN DE LOS BIENES O DERECHOS QUE INTEGRAN EL LOTE	25.119,55 €
Cargas y gravámenes anteriores	85.540,00 €
TIPO MÍNIMO PARA LA SUBASTA	7.796,78 €
Tramos para licitar a este lote número veintidós	1.000,00 €

Lote número 23

Número de expediente de apremio: 2015EXP01001585.

Descripción de la finca:

URBANA: Parcela número dieciséis, situada en término municipal de ARENAS DE SAN PEDRO, sitio EL BERROCAL O EL BERROCAL-LOS FAMOSOS, con una superficie del terrero de cuatrocientos metros, cinco mil centímetros cuadrados, y linderos: frente, calle B; fondo; con monte de la propia finca matriz de la que ha sido segregada ésta y la anterior a ésta; derecha, parcela número 17; izquierda, parcela número 19.

Referencia catastral: 3832725UK2533S0001FI.

Derechos del deudor sobre la finca: 100 % del pleno dominio.

Inscripción Registral: Inscrita en el Registro de la Propiedad de Arenas de San Pedro (Ávila) al Tomo 661 Libro 156 del Ayuntamiento de Arenas de San Pedro. Folio 95 Finca Registral: 14273.

Cargas o gravámenes anteriores:

Hipoteca a favor de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Ávila, en virtud de la escritura otorgada el día nueve de mayo del dos mil, ante el Notario de Ávila, Francisco García Sánchez, inscrita con fecha uno de junio de dos mil. Ampliada en virtud de escritura otorgada el día veintiocho de noviembre de dos mil, ante el Notario de Ávila, Francisco García Sánchez, inscrita el día veintiséis de diciembre de dos mil. Distribuida en virtud de una instancia suscrita por los interesados, con fecha cuatro de julio de dos mil tres, debidamente legitimada por el Notario de Ávila, Don Francisco Ríos Dávila, con fecha diez de julio de dos mil tres.

A fecha 19 de junio de 2017 Bankia S.A. comunica que el total de deuda pendiente de la finca asciende a la cantidad de 2.112,77 €.

VALORACIÓN DE LOS BIENES O DERECHOS QUE INTEGRAN EL LOTE	23.436,00 €
Cargas y gravámenes anteriores	2.112,77 €
TIPO MÍNIMO PARA LA SUBASTA	21.323,23 €
Tramos para licitar a este lote veintitrés	1.000,00 €

Lote número 24

Número de expediente de apremio: 2015EXP01001585.

Descripción de la finca:

URBANA: Parcela número quince, situada en término municipal de ARENAS DE SAN PEDRO, sitio EL BERROCAL O EL BERROCAL-LOS FAMOSOS, con una superficie del terreno de cuatrocientos metros, cinco mil trescientos centímetros cuadrados, y linderos: frente, calle B; fondo, con el omento de la propia finca matriz de la que ha sido segregada ésta y la anterior a ésta; derecha, parcela número 14; izquierda, parcela número 16.

Referencia catastral: 3832726UK2533S0001MI.

Derechos del deudor sobre la finca: 100 % del pleno dominio.

Inscripción Registral: Inscrita en el Registro de la Propiedad de Arenas de San Pedro (Ávila) al Tomo 661 Libro 156 del Ayuntamiento de Arenas de San Pedro. Folio 93 Finca Registral: 14272.

Cargas o gravámenes anteriores:

Hipoteca a favor de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Ávila, en virtud de la escritura otorgada el día nueve de mayo del dos mil, ante el Notario de Ávila, Francisco García Sánchez, inscrita con fecha uno de junio de dos mil. Ampliada en virtud de escritura otorgada el día veintiocho de noviembre de dos mil, ante el Notario de Ávila, Francisco García Sánchez, inscrita el día veintiséis de diciembre de dos mil. Distribuida en virtud de una instancia suscrita por los interesados, con fecha cuatro de julio de dos mil tres, debidamente legitimada por el Notario de Ávila, Don Francisco Ríos Dávila, con fecha diez de julio de dos mil tres.

A fecha 19 de junio de 2017 Bankia S.A. comunica que el total de deuda pendiente de la finca asciende a la cantidad de 2.112,77 €.

VALORACIÓN DE LOS BIENES O DERECHOS QUE INTEGRAN EL LOTE	23.436,00 €
Cargas y gravámenes anteriores	2.112,77 €
TIPO MÍNIMO PARA LA SUBASTA	21.323,23 €
Tramos para licitar a este lote veinticuatro	1.000,00 €

Lote número 25

Número de expediente de apremio: 2015EXP01007542.

Descripción de la finca:

URBANA: DEPARTAMENTO NÚMERO SEIS. PLAZA DE APARCAMIENTO señalada con el número CUATRO, en planta SEMISÓTANO, primera en orden de construcción, con acceso independiente a través de rampa, al Camino del Tomillar sin número y peatonal por las escaleras de los dos portales. Tiene una superficie útil de doce metros cuadrados. Linderos: frente, zona de libre circulación; fondo, subsuelo del límite del casco urbano; derecha, zona de libre circulación; izquierda, plaza de garaje cinco. CUOTA: Participa en el valor del inmueble, gastos, y elementos comunes, con una cuota de dos enteros, cuarenta y ocho centésimas por ciento.

Referencia catastral: 57442 04 UK5654S 0006 SP.

Derechos del deudor sobre la finca: 100 % del pleno dominio.

Inscripción Registral: Inscrita en el Registro de la Propiedad de Arenas de San Pedro (Ávila) al Tomo 795 Libro 66 del Ayuntamiento de Piedralaves. Folio 210 Finca Registral: 6110.

Cargas o gravámenes anteriores:

La finca no tiene cargas o gravámenes anteriores por lo que su valoración es íntegra.

VALORACIÓN DE LOS BIENES O DERECHOS QUE INTEGRAN EL LOTE	2.777,38 €
Cargas y gravámenes anteriores	0,00 €
TIPO MÍNIMO PARA LA SUBASTA	2.777,38 €
Tramos para licitar a este lote número veinticinco	500,00 €

Lote número 26

Número de expediente de apremio: 2015EXP01007542.

Descripción de la finca:

URBANA: DEPARTAMENTO NÚMERO OCHO. TRASTERO señalado con el número T-3, en planta SEMISÓTANO, primera en orden de construcción, con acceso independiente a través de escalera de los portales, en casco urbano de Piedralaves, Camino del Tomillar número trece. Tiene una superficie útil de cinco metros, ochenta y nueve decímetros cuadrados. Linderos: frente, zona de paso; fondo, subsuelo del límite del casco urbano; derecha, entrando, trastero T-4; izquierda, trastero T-2. CUOTA: Participa en el valor del inmueble, gastos, y elementos comunes, con una cuota de un entero, veintidós centésimas por ciento.

Referencia catastral: 57442 04 UK5654S 0008 FS.

Derechos del deudor sobre la finca: 100 % del pleno dominio.

Inscripción Registral: Inscrita en el Registro de la Propiedad de Arenas de San Pedro (Ávila) al Tomo 795 Libro 66 del Ayuntamiento de Piedralaves. Folio 212 Finca Registral: 6112.

Cargas o gravámenes anteriores:

La finca no tiene cargas o gravámenes anteriores por lo que su valoración es íntegra.

VALORACIÓN DE LOS BIENES O DERECHOS QUE INTEGRAN EL LOTE	1.620,14 €
Cargas y gravámenes anteriores	0,00 €
TIPO MÍNIMO PARA LA SUBASTA	1.620,14 €
Tramos para licitar a este lote número veintiséis	500,00 €

Lote número 27

Número de expediente de apremio: 2015EXP01007542.

Descripción de la finca:

URBANA: DEPARTAMENTO NÚMERO NUEVE. TRASTERO señalado con el número T-4, en planta SEMISÓTANO, primera en orden de construcción, con acceso independiente a través de escalera de los dos portales, en casco urbano de Piedralaves, Camino del Tomillar número trece. Tiene una superficie útil de cinco metros, doce decímetros cuadrados. Linderos: frente, zona de paso; fondo, subsuelo del límite del casco urbano; derecha, plaza de garaje cinco; izquierda, trastero T-3. CUOTA: Participa en el valor del inmueble, gastos, y elementos comunes, con una cuota de un entero, catorce centésimas por ciento.

Referencia catastral: 57442 04 UK5654S 0009 GD.

Derechos del deudor sobre la finca: 100 % del pleno dominio.

Inscripción Registral: Inscrita en el Registro de la Propiedad de Arenas de San Pedro (Ávila) al Tomo 795 Libro 66 del Ayuntamiento de Piedralaves. Folio 213 Finca Registral: 6113.

Cargas o gravámenes anteriores:

La finca no tiene cargas o gravámenes anteriores por lo que su valoración es íntegra.

VALORACIÓN DE LOS BIENES O DERECHOS QUE INTEGRAN EL LOTE	1.388,69 €
Cargas y gravámenes anteriores	0,00 €
TIPO MÍNIMO PARA LA SUBASTA	1.388,69 €
Tramos para licitar a este lote número veintisiete	500,00 €

Lote número 28

Número de expediente de apremio: 2015EXP01007542.

Descripción de la finca:

URBANA: DEPARTAMENTO NÚMERO DIEZ. TRASTERO señalado con el número T-1, en planta SEMISÓTANO, primera en orden de construcción, con acceso independiente a través de escalera de los dos portales, en casco urbano de Piedralaves, Camino del Tomillar número trece. Tiene una superficie útil de veintiún metros, setenta y cinco decímetros cuadrados. Linderos: frente, zona de paso; fondo, subsuelo de las zonas comunes; derecha, entrando, subsuelo de la calle de situación; izquierda, zona libre

circulación. CUOTA: Participa en el valor del inmueble, gastos, y elementos comunes, con una cuota de cuatro enteros, cuarenta y ocho centésimas por ciento.

Referencia catastral: 57442 04 UK5654S 0010 DA.

Derechos del deudor sobre la finca: 100 % del pleno dominio.

Inscripción Registral: Inscrita en el Registro de la Propiedad de Arenas de San Pedro (Ávila) al Tomo 795 Libro 66 del Ayuntamiento de Piedralaves. Folio 214 Finca Registral: 6114.

Cargas o gravámenes anteriores:

La finca no tiene cargas o gravámenes anteriores por lo que su valoración es íntegra.

VALORACIÓN DE LOS BIENES O DERECHOS QUE INTEGRAN EL LOTE	6.017,65 €
Cargas y gravámenes anteriores	0,00 €
TIPO MÍNIMO PARA LA SUBASTA	6.017,65 €
Tramos para licitar a este lote número veintiocho	1.000,00 €

Lote número 29

Número de expediente de apremio: 2010EXP01005339.

Descripción de la finca:

URBANA: VIVIENDA UNIFAMILIAR, en casco urbano de Lanzahita, calle Ávila, número ocho, que se levanta sobre un solar de quinientos metros cuadrados. Tiene una superficie total de doscientos noventa metros, distribuidos en: Planta baja, destinada a vivienda, consta de cocina, salón-comedor, dos dormitorios, y cuarto de baño, con una superficie de ciento cinco metros cuadrados. Y planta bajo cubierta, destinada a buhardilla que se encuentra diáfana, con una superficie de setenta y cinco metros cuadrados. El resto del solar no edificado se destina a jardín. Linderos: Norte, Finca de María Ángeles Robles González; Sur, con Inmaculada Robles; Este, con Juan Prado.

Referencia catastral: 5327613UK3552N0001IE.

Derechos del deudor sobre la finca: 100 % del pleno dominio con carácter privativo.

Inscripción Registral: Inscrita en el Registro de la Propiedad de Arenas de San Pedro (Ávila) al Tomo 404 y 462 Libro 14 del Ayuntamiento de Lanzahita. Folio 224 Finca Registral: 1358.

Cargas o gravámenes anteriores:

Hipoteca a favor de Banco Hispano Americano SA en virtud de escritura autorizada el 21/06/1989 ante el Notario de Arenas de San Pedro, Don Rafael Salazar Benítez.

A fecha 6 de septiembre de 2017, el crédito se encuentra cancelado económicamente.

Hipoteca a favor de Caja de Ahorros y Pensiones de Barcelona, en virtud de escritura autorizada por el Notario de Talavera de Reina, Gómez Amat Fernández Julio, el trece de mayo del año dos mil cuatro, protocolo número 1.030/2004.

A fecha 7 de julio de 2017 el importe garantizado por la finca objeto de consulta, pendiente de pago es de 61.378,52 €.

VALORACIÓN DE LOS BIENES O DERECHOS QUE INTEGRAN EL LOTE	109.799,61 €
Cargas y gravámenes anteriores	61.378,52 €
TIPO MÍNIMO PARA LA SUBASTA	48.421,09 €
Tramos para licitar a este lote número veintinueve	1.000,00 €

Lote número 30

Número de expediente de apremio: 2014EXP01001724.

Descripción de la finca:

URBANA: FINCA ESPECIAL NÚMERO TRES. TRASTERO señalado con el número TRES, situado en planta sótano, del Bloque UNO, de la primera fase, que forma parte del edificio en casco urbano de Candeleda, CALLE CASTAÑUELOS, mediante una rampa de acceso. Tiene una superficie construida de once metros, catorce decímetros cuadrados. Linderos: frente, con plazas de garaje, números 16 y garaje de motos o finca 17; fondo, con rampa de acceso; derecha, con el trastero número 4; izquierda, con trastero número 2. CUOTA: cero enteros, cincuenta y siete centésimas por ciento.

La edificación descrita sobre la finca de este número se halla inscrita "en construcción" y pendiente de que se practique la nota registral de su finalización, único medio de dar publicidad erga omnes del cumplimiento de lo prevenido en la licencia correspondiente.

Referencia catastral: 9378218UK0497N0004LB.

Derechos del deudor sobre la finca: 100 % del pleno dominio.

Inscripción Registral: Inscrita en el Registro de la Propiedad de Arenas de San Pedro (Ávila) al Tomo 461 Libro 50 del Ayuntamiento de Candeleda. Folio 96 Finca Registral: 8332.

Cargas o gravámenes anteriores:

La finca no tiene cargas o gravámenes anteriores por lo que su valoración es íntegra.

VALORACIÓN DE LOS BIENES O DERECHOS QUE INTEGRAN EL LOTE	1.492,03 €
Cargas y gravámenes anteriores	0,00 €
TIPO MÍNIMO PARA LA SUBASTA	1.492,03 €
Tramos para licitar a este lote número treinta	500,00 €

Lote número 31

Número de expediente de apremio: 2014EXP01001724.

Descripción de la finca:

URBANA: DEPARTAMENTO NÚMERO QUINCE. PLAZA DE GARAJE, señalada con el NÚMERO QUINCE, situada en PLANTA SÓTANO, del bloque UNO, de la primera fase, que forma parte del edificio en casco urbano de Candeleda, CALLE CASTAÑUELOS, sin número. Tiene entrada independiente por la calle de Los Castañuelos, mediante una rampa de en descenso. Tiene una superficie construida de veintidós metros, sesenta y seis decímetros cuadrados con una superficie útil de once metros, veinticinco decímetros cuadrados. Linderos: frente, con pasillo distribuidor; fondo, con trasteros 1 y 2; derecha, con plaza de garaje número 16; izquierda, con plaza de garaje número 14. CUOTA: un entero, dieciséis centésimas por ciento.

La edificación descrita sobre la finca de este número se halla inscrita “en construcción” y pendiente de que se practique la nota registral de su finalización, único medio de dar publicidad erga omnes del cumplimiento de lo prevenido en la licencia correspondiente.

Referencia catastral: 9378218UK0497N0016TY.

Derechos del deudor sobre la finca: 100 % del pleno dominio.

Inscripción Registral: Inscrita en el Registro de la Propiedad de Arenas de San Pedro (Ávila) al Tomo 461 Libro 50 del Ayuntamiento de Candeleda. Folio 108 Finca Registral: 8343.

Cargas o gravámenes anteriores:

La finca no tiene cargas o gravámenes anteriores por lo que su valoración es íntegra.

VALORACIÓN DE LOS BIENES O DERECHOS QUE INTEGRAN EL LOTE	2.984,05 €
Cargas y gravámenes anteriores	0,00 €
TIPO MÍNIMO PARA LA SUBASTA	2.984,05 €
Tramos para licitar a este lote número treinta y uno	500,00 €

Lote número 32

Número de expediente de apremio: 2014EXP01001724.

Descripción de la finca:

URBANA: DEPARTAMENTO NÚMERO TREINTAY UNO. Apartamento en ático, tipo B, del edificio Bloque uno, de la primera fase, que forma parte del edificio en casco urbano de Candeleda, CALLE CASTAÑUELOS, sin número. Tiene una superficie construida de setenta y ocho metros, setenta y dos decímetros cuadrados, con una superficie útil de cincuenta y tres metros, diez decímetros cuadrados. Su interior se encuentra distribuida en las siguientes dependencias: hall, salón, cocina, pasillo, dos dormitorios, baño y terraza. Linderos: frente, con salida izquierda escalera; fondo, calle peatonal; derecha, con ático A; izquierda, con bloque 3. CUOTA: cinco enteros, siete centésimas por ciento.

La edificación descrita sobre la finca de este número se halla inscrita “en construcción” y pendiente de que se practique la nota registral de su finalización, único medio de dar publicidad erga omnes del cumplimiento de lo prevenido en la licencia correspondiente.

Referencia catastral: 9378218UK0497N0032GH.

Derechos del deudor sobre la finca: 100 % del pleno dominio.

Inscripción Registral: Inscrita en el Registro de la Propiedad de Candeleda (Ávila) al Tomo 461 Libro 50 del Ayuntamiento de Candeleda. Folio 124 Finca Registral: 8359.

Cargas o gravámenes anteriores:

La finca no tiene cargas o gravámenes anteriores por lo que su valoración es íntegra.

VALORACIÓN DE LOS BIENES O DERECHOS QUE INTEGRAN EL LOTE	27.078,33 €
Cargas y gravámenes anteriores	0,00 €
TIPO MÍNIMO PARA LA SUBASTA	27.078,33 €
Tramos para licitar a este lote número treinta y dos	1.000,00 €

Lote número 33

Número de expediente de apremio: 2007EXP01000522

Descripción de la finca:

URBANA: Parcela de terreno, en término municipal de Lanzahita, en la Urbanización Castilla, Calle CERRO DE LA CUEVA, número diecinueve, que tiene una superficie de setecientos treinta y siete metros cuadrados. Linderos: Norte, calle Cerro de la Cueva; Sur, Calle Cerro de la Cueva; este, Parcela 39, propiedad del Sr. Sánchez Sierra; Oeste, Parcela 38, propiedad del Sr. Sánchez Sierra.

Referencia catastral: 5725038.

Derechos del deudor sobre la finca: 100 % del pleno dominio.

Inscripción Registral: Inscrita en el Registro de la Propiedad de Arenas de San Pedro (Ávila) al Tomo 462 Libro 16 del Ayuntamiento de Lanzahita. Folio 129 Finca Registral: 6600.

Cargas o gravámenes anteriores:

Hipoteca a favor del Banco Castilla S.A. en virtud de escritura otorgada el día veintidós de octubre de mil novecientos noventa y nueve ante la Notario de Arenas de San Pedro, Dña. María Bernardina Pillado Torres, protocolo número 2071/99.

A fecha 4 de enero de 2018 la hipoteca se encuentra cancelada económicamente.

Embargo a favor de la Tesorería General de la Seguridad Social de Ávila, en virtud de mandamiento expedido el veintidós de mayo del año dos mil doce.

A fecha 19 de diciembre de 2017 el expediente fue cerrado por pago.

VALORACIÓN DE LOS BIENES O DERECHOS QUE INTEGRAN EL LOTE	14.320,59 €
Cargas y gravámenes anteriores	0,00 €
TIPO MÍNIMO PARA LA SUBASTA	14.320,59 €
Tramos para licitar a este lote número treinta y tres	1.000,00 €

Lote número 34

Número de expediente de apremio: 2007EXP01000522.

Descripción de la finca:

URBANA: Parcela de terreno, en término municipal de Lanzahita, en la Urbanización Castilla, en la Calle Cerro de la Cueva, número 18, que tiene una superficie de setecientos treinta y siete metros cuadrados. Linderos: Norte, Calle Cerro de la Cueva; Sur, Calle Cerro de la Cueva; Este, Parcela 40 propiedad del Sr. Sánchez Sierra; Oeste, con parcela 38 propiedad del Sr. Sanchez Sierra.

Referencia catastral: 5725039.

Derechos del deudor sobre la finca: 100% del pleno dominio.

Inscripción Registral: Inscrita en el Registro de la Propiedad de Arenas de San Pedro (Ávila) al Tomo 462 Libro 16 del Ayuntamiento de Lanzahita. Folio 142 Finca Registral: 6601.

Cargas o gravámenes anteriores:

Hipoteca a favor del Banco Castilla S.A. en virtud de escritura otorgada el día veintidós de octubre de mil novecientos noventa y nueve ante la Notario de Arenas de San Pedro, Dña. María Bernardina Pillado Torres, protocolo número 2071/99.

A fecha 4 de enero de 2018 la hipoteca se encuentra cancelada económicamente.

Embargo a favor de la Tesorería General de la Seguridad Social de Ávila, en virtud de mandamiento expedido el veintidós de Mayo del año dos mil doce.

A fecha 19 de diciembre de 2017 el expediente fue cerrado por pago.

VALORACIÓN DE LOS BIENES O DERECHOS QUE INTEGRAN EL LOTE	14.320,59 €
Cargas y gravámenes anteriores	0,00 €
TIPO MÍNIMO PARA LA SUBASTA	14.320,59 €
Tramos para licitar a este lote número treinta y cuatro	1.000,00 €

Lote número 35

Número de expediente de apremio: 2007EXP01000522.

Descripción de la finca:

URBANA: Parcela de terreno, en término municipal de Lanzahita, Calle CERRO DE LA CUEVA, número dieciocho, que tiene una superficie de setecientos ochenta y cuatro metros cuadrados. Linderos: Norte, calle Cerro de la Cueva; Sur, Calle Cerro de la Cueva; Este, Sr. Sanchez Sierra; Oeste, Parcela 39, propiedad del Sr. Sánchez Sierra.

Referencia catastral: 5725040.

Derechos del deudor sobre la finca: 100 % del pleno dominio.

Inscripción Registral: Inscrita en el Registro de la Propiedad de Arenas de San Pedro (Ávila) al Tomo 462 Libro 16 del Ayuntamiento de Lanzahita. Folio 145 Finca Registral: 6602.

Cargas o gravámenes anteriores:

Hipoteca a favor del Banco Castilla S.A. en virtud de escritura otorgada el día veintidós de octubre de mil novecientos noventa y nueve ante la Notario de Arenas de San Pedro, Dña. María Bernardina Pillado Torres, protocolo número 2071/99.

A fecha 4 de enero de 2018 la hipoteca se encuentra cancelada económicamente.

Embargo a favor de la Tesorería General de la Seguridad Social de Ávila, en virtud de mandamiento expedido el veintidós de Mayo del año dos mil doce.

A fecha 19 de diciembre de 2017 el expediente fue cerrado por pago.

VALORACIÓN DE LOS BIENES O DERECHOS QUE INTEGRAN EL LOTE	14.887,62 €
Cargas y gravámenes anteriores	0,00 €
TIPO MÍNIMO PARA LA SUBASTA	14.887,62 €
Tramos para licitar a este lote número treinta y cinco	1.000,00 €